GAMMA MEDICAL

Su confianza es nuestro compromiso

204444

19.06.03.

87024

Quito, 18 de Junio del 2003

Superintendencia de Compañías
19 JUN
Documentación y Archivo

David
18 JUN. 2003
15h

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

usd 1,00

Yo, Fernando Idrovo Cabezas , con C.I. 0907097968 como Representante Legal de la Compañía GAMMAMEDICAL CIA. LTDA. , pongo en su conocimiento y a su vez adjunto a la presente, copia autenticada de la Sesión de Participaciones del Sr. WILDE TITUANA al Sr. Wilson Erazo que le pertenecía y acreditaba como Socio de la mencionada Compañía , dando de esta forma cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Particular que pongo en su conocimiento para la actualización de Socios y tramites pertinentes.

Atentamente,

GAMMA MEDICAL
Ing. Fernando Idrovo
GERENTE GENERAL

Ing. Fernando Idrovo
GERENTE GENERAL

Revisado y actualizado
19-06-2003
DM

GAMMA MEDICAL
Veintimilla 639 y 6 de Diciembre
Telf: (593-2) 2552-674

Fax: (593-2) 2224-918
E-mail: gammamedical@uio.satnet.com
QUITO - ECUADOR

GAMI MED Cía. Ltda.
Veintimilla 639 y 6 de Diciembre
Telf: (593-2) 2903-203

NOTARÍA UNDÉCIMA DE QUITO

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA

COPIA PRIMERA

DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR ING. WILDE CLOTARIO TITUANA QUEZADA

A FAVOR DE SR. WILSON ERAZO VITERI

EL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2.002

PARROQUIA

CUANTIA US$ 390,00

QUITO, a 09 **de** SEPTIEMBRE **del** 2.002

MF.

RAMIREZ DAVALOS 136 Y AMAZONAS
OF. 201 - TELFS.: 2225-032 / 2527-088

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR :
ING. WILDE CLOTARIO TITUANA QUEZADA

A FAVOR DEL :
SR. WILSON ERAZO VITERI

CUANTIA : USD. $ 390,00

DI: COPIAS

&-*** &-*** &-*** &-*** &-*** &-*** &-*** &-*** &-*** &-*** &-*** &

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día cuatro de Septiembre del dos mil dos, ante mi, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciados en la naturaleza y resultados del mismo: El Ingeniero WILDE CLOTARIO TITUANA QUEZADA, por sus propios derechos; y, el señor WILSON ERAZO VITERI, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil soltero y casado, respectivamente, domiciliados en

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR NF.

esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y que se identifican de conformidad con el documento que me exhiben y cuyas copias adjunto; y dicen, que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de la que conste la siguiente de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la Compañía GAMMAMEDICAL COMPAÑÍA LIMITADA, de conformidad con las cláusulas que se indican a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTES: UNO.-** En calidad de CEDENTE, comparece por sus propios derechos el señor ingeniero WILDE CLOTARIO TITUANA QUEZADA, en su calidad de socio de la Compañía GAMMAMEDICAL COMPAÑÍA LIMITADA, ecuatoriano, soltero, mayor de edad y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.- **DOS.-** En calidad de CESIONARIO, comparece el señor WILSON ERAZO VITERI, ecuatoriano, casado, mayor de edad y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.- Los comparecientes por el

presente acto, libre y voluntariamente deciden celebrar el siguiente contrato de Cesión de Participaciones.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa, el diecinueve de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el diez de Diciembre de ese mismo año, se constituyó la Compañía GAMMAMEDICAL COMPAÑÍA LIMITADA.- **DOS.-** Mediante Escritura pública celebrada el veinte y siete de Abril del dos mil, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado e inscrita en el Registro Mercantil el primero de Septiembre de ese mismo año, se aumento el capital de la Compañía a DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. $ 2.340,00).- **TRES.-** De conformidad con la ley el señor ingeniero Wilde Clotario Tituana Quezada, por sus propios derechos y en calidad de socio de la Compañía GAMMAMEDICAL COMPAÑÍA LIMITADA, expresó ante la Junta General Extraordinaria de

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

Socios de la Compañía celebrada el viernes diecisiete de Mayo del dos mil dos, su voluntad de transferir trescientas noventa participaciones de un dólar cada una de su propiedad, las mismas que, de acuerdo con la Ley, fueron ofrecidas a los otros socios de la compañía, quienes manifestaron no tener interés en adquirirlas, por lo que se propuso el nombre del señor Wilson Erazo Viteri quien manifestó su interés en adquirirlas en la forma como se estableció en la mencionada Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente señor Ingeniero Wilde Clotario Tituana Quezada, transfiere trescientas noventa participaciones de un dólar cada una a favor del señor Wilson Erazo Viteri.- De conformidad con la Ley, la Junta General Extraordinaria de Sociso aceptó por unanimidad la cesión a favor del señor Wilson Erazo Viteri.- La transferencia comprende los derechos y obligaciones inherentes a dichas participaciones y a la calidad de

socios de la compañía, esto es, tanto el activo como el pasivo aplicable a las aportaciones que se transfieren mediante esta escritura.- La transferencia se la hace por su valor nominal.- De esta manera el cuadro de socios y participaciones queda de la siguiente forma:---

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE GAMMAMEDICAL COMPAÑÍA LIMITADA

SOCIOS	NO. DE PARTICIPACIONES	VALOR
WILLIAM IDROVO	390	U.S.$ 390,00
VERÓNICA GAVELA	390	390,00
MÓNICA PEÑAHERRERA	780	780,00
DOLORES SANDOVAL	390	390,00
WILSON ERAZO VITERI	390	390,00
TOTAL	2.340	2.340,00

Dígnese señor Notario, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías disponer que se siente la razón al margen de la escritura de constitución de la Compañía

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO NOTARIO UNDECIMO QUITO - ECUADOR

GAMMAMEDICAL COMPAÑÍA LIMITADA, respecto a la transferencia a la que se refiere esta escritura y añadir las cláusulas de estilo y los documentos habilitantes para su plena validez.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Mauricio E. Yépez R., Abogado con matrícula profesional número mil cuatrocientos treinta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura, por mi el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

ING. WILDE TITUANA QUEZADA
C.C. No. 170846214-6.

SR. WILSON ERAZO VITERI
C.C. No. 170055946-9

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170846214-6
TITUANA QUEZADA WILDE CLOTARIO
27 ENERO 1965
PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S D
LUGAR DE NACIMIENTO 002-2 0066 00808
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V2343V2442
SOLTERO
SUPERIOR ING.ELECTRONICO
JOSE ROSAURO TITUANA
MACLOVIA TERESA QUEZADA
QUITO 04/10/2001
04/10/2013
-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170055946-9
ERAZO VITERI WILSON ANTONIO
29 NOVIEMBRE 1.946
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA
05 0161 07237
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 46

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4343V4242
CASADO MARIA CUEVA
SUPERIOR ING. ELECTRONICO
CARLOS ERAZO
MARTHA VITERI
QUITO 16-03-90
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
436882

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000
TSE

0077-225 170055946-9
ERAZO VITERI WILSON ANTONIO
PICHINCHA QUITO
LA MAGDALENA

DE RU
DECIMO
QUITO

PRESIDENTE DE LA JUNTA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE SANCION
TSE

04/10/01 17-42895 170846214-6
TITUANA QUEZADA WILDE CLOTARIO
PICHINCHA STO DOMING
STO. DOMINGO C

GAMMAMEDICAL CIA. LTDA.

CERTIFICACIÓN

Para los fines legales consiguientes cúmpleme CERTIFICAR, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía GAMMAMEDICAL CIA. LTDA., que en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el Viernes 17 de Mayo del 2.002, el socio ingeniero Wilde Clotario Tituana Quezada, expresó su voluntad de transferir trescientas noventa participaciones de un dólar cada una, habiéndolas ofrecido a los socios de la Compañía, quienes no manifestaron su interés en adquirirlas, por lo que la mencionada Junta General aceptó por unanimidad que la transferencia se haga a favor del señor Wilson Erazo Viteri, a quien se admitió por unanimidad como nuevo socio, habiéndose resuelto que la transferencia se haga en la forma establecida en el Acta respectiva.

La Junta General por unanimidad aceptó la transferencia y me autorizó para que le comunicara esta resolución, con el objeto de dar cumplimento con la formalidad contenida en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Una vez otorgada la escritura pública, usted señor Notario se dignará disponer que se siente la razón al margen de la escritura de constitución de la Compañía, celebrada en la Notaría Décimo Primera del Cantón Quito, el 16 de Octubre del 1.998, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 10 de Diciembre del mismo año.

Quito, a 17 de Mayo del 2.002.

Ing. Fernando Idrovo Cabezas
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a nueve de Septiembre del dos mil dos.-

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

R A Z O N: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía GAMMAMEDICAL CÍA. LTDA., otorgada ante mí el diecinueve de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, tomé nota de la Cesión de Participaciones de la mencionada compañía, contenida en el presente instrumento.- Quito, a nueve de Septiembre del dos mil dos.-

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2978,** del REGISTRO MERCANTIL de diez de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 4303, tomo 129, correspondiente a la constitución de la compañía **"GAMMAMEDICAL CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, doce de Septiembre del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL QUITO

ng

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

CERTIFICA: Que la copia fotostática que antecede y que obra de 6 foja útil, sellada y rubricada por el suscrito notario, es reproducción exacta del original que he tenido a la vista y con el cual he practicado minuciosa confrontación, de lo que doy fe,

Quito, 20 MAR 2003

DR. RUBEN ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO